

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35841 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso, de fecha 9 de julio de 2019, dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1091/2019 C2.

NIG: 0801947120198012402.

Fecha del auto de declaración. 9 de julio de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Persona concursada. José María Portela Sanabria, con 46989281M.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Cristina Alonso Suárez.

Dirección postal: calle Rambla Catalunya 57, 3 planta, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global, teléfono de contacto número 931595100 y

fax número 931595200.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de Acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de Acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190045409-1